

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36478 VALENCIA

EDICTO

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000788/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Suministros Industriales Celda S.L. con C.I.F.B-96591664, y domicilio en Silla (Valencia), Avd. Espioca núm.68, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Jaime Remujo Aragón, abogado con domicilio profesional en Valencia, C/Cirilo Amorós num. 76-5ª y dirección electrónica jaimeremujo@icav.es

Se hace constar que se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE pueda comunicar sus créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049213-1